



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA, 22 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la solicitud presentada por el interesado; la Resolución N° 520 de 1966 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley :

CONSIDERANDO:

Decreto N° 1063 de fecha 18 de Diciembre del 2012, en que posterga 05 días del periodo 2012 para el periodo 2013.

La Solicitud presentada por el interesado

DECRETO EXENTO N° 0177

AUTORIZASE, hacer uso de 05 (**cinco**) días hábiles de Feriado Legal, correspondientes al año **2012**, al Sr. **OSCAR ALVAREZ CASTILLO**, Conductor - Centro de Salud de La Higuera, categoría "F", desde el **30.01.2013** y hasta el **05.02.2012**, ambas fechas inclusive.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE



MARIO FIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL